



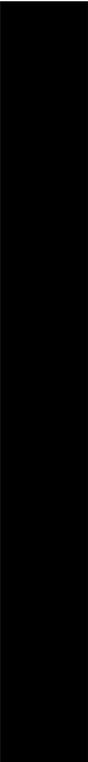
Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 1078253
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2023-01-27 12:53:23
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
VICENS COMPANYY FRANCESC - [REDACTED]		27/01/2023	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>





EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Contrato Menor.**

OBJETO: **Veinte duchas en columna termoestáticas para el Palau Municipal d'Esports de Calvià Melani Costa.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Deportes y Ciudadanos Extranjeros por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE VEINTE DUCHAS EN COLUMNA TERMOESTÁTICAS PARA EL PALAU MUNICIPAL D'ESPORTS DE CALVIÀ MELANI COSTA.

PRIMERA.- Objeto del contrato

El presente pliego tiene por objeto establecer las especificaciones y características técnicas para la contratación del suministro de 20 duchas en columna termoestáticas para su ubicación en el Palau Municipal d'Esports de Calvià.

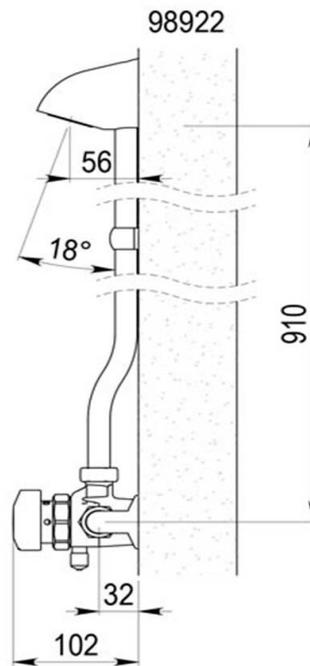
Código CPV: 44411100-5 Grifos

SEGUNDA.- Descripción del suministro

20 unidades de conjunto suministrado con grifo Presto ALPA 80 o similar, con válvula de vaciado, regulador automático de caudal, tubo brida, sin racor y rociador antivandálico en latón cromado y pulsador en poliacetato negro.

CARACTERÍSTICAS:

- Cartucho: Cabeza intercambiable que comprende todo el mecanismo del grifo.
- Caudal: Caudal 8 l/min.
- Cierre: Cierre automático: 30s (-10s/+5s).
- Entrada y salida: Entrada y salida macho G3/4.
- Presión mínima de uso: Presión de uso recomendada: 1-5 bar.
- Temperatura admisible: Temperatura admisible de agua: los materiales que componen las piezas de los grifos pueden soportar una temperatura máxima de 70°C.



TERCERA.- Presupuesto máximo del contrato

El presupuesto máximo del contrato asciende a ocho mil doscientos euros (8.200,00€)

- Base Imponible: seis mil setecientos setenta y seis euros con ochenta y seis céntimos (6.776,86€)
- 21% IVA: mil cuatrocientos veintitrés euros con catorce céntimos (1.423,14€)

Este gasto se imputará a la partida presupuestaria 401 34000 6250003 de Inversión en Equipamientos en Instalaciones deportivas.

CUARTA.- Persona adjudicataria

Resultará adjudicataria la empresa que presente la oferta con mejor relación calidad-precio. El criterio económico será el único aplicable como criterio de selección.

QUINTA.- Forma, plazo y lugar de entrega

El plazo estipulado de entrega será de cuarenta días hábiles a la firma del contrato. El lugar de entrega del suministro se efectuará en horario de mañana de 8:00h a 14:00 h en las instalación deportiva indicada :

Palau Municipal d'Esports (Melani Costa)
Ctra Es Capdellà s/n
C.P. 07184

SEXTA.- Plazo de garantía

El suministro tendrá un garantía mínima de tres años a partir de la recepción de los mismos. Durante este período, el contratista estará obligado a efectuar, sin cargo alguno, la reparación o sustitución de elementos defectuosos para corregir las deficiencias técnicas observadas.

SÉPTIMA.- Responsable del contrato

La dirección del suministro objeto del contrato, correrá a cargo del jefe de servicio de Mantenimiento o del técnico en quien delegue.

Los encargados y/o los jefes de equipo del área de mantenimiento, serán los encargados de controlar la calidad de los suministros, reservándose el derecho a rechazarlos total o parcialmente, en caso de que los materiales no reúnan las condiciones necesarias para su uso, no tengan la calidad mínima exigida o no se correspondan con los artículos solicitados.

OCTAVA.- Forma de pago

El pago se realizará mediante la tramitación de la correspondiente factura que deberá ser presentada ante la Intervención municipal, una vez realizada la recepción del suministro. Esta podrá remitirse a la Intervención municipal a través de la dirección de correo electrónico: contabilidad@calvia.com si el importe de la base imponible de la factura no supera los 5.000,00 €. En caso contrario, exclusivamente para personas jurídicas, la factura debe ser presentada electrónicamente a través de la plataforma FACE disponible en la web <https://face.gob.es/es/>.

Fdo. Francesc Vicens Company
Jefe de Servicio de Mantenimiento

Vto. Joan Amengual Reinés
Gerente del ICE